

RESOLUCIÓN N° 28/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Adhiérese la Honorable Cámara de Diputados a las campañas provinciales contra el coronavirus, dengue, zika y fiebre chikungunya, implementadas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

ARTÍCULO 2º. Solicítase al Ministerio de Salud Pública el envío de afiches, folletos, volantes, banners de pie, guías y todo tipo de publicaciones, a efectos de fortalecer las medidas de prevención realizadas sobre el tema.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. López

Expte. [N° 14209](#)